



ANUNCIO de 30 de junio de 2010 sobre notificación de resolución de archivo del procedimiento de reintegro de ayuda concedida, en el expediente n.º 1934-09-283. (2010082418)

Intentada la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro de la ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio:

Asunto: Resolución de 19 de mayo de 2010 de archivo del procedimiento de reintegro de ayuda dictada por la Dirección General de Política Educativa.

Destinatario: Antonio García Velasco.

Expediente: 1934-09-283.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación, sito en la calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 30 de junio de 2010. La Secretaria General, ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Almacén y urbanización interior en la parcela del Centro de Empleo de Mérida 2".

Expte.: O-003/2010. (2010061730)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: O-003/2010.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Obra de almacén y urbanización interior en la parcela del Centro de Empleo de Mérida 2.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Mérida.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 9 meses.